

RLFP

Revista
Latinoamericana de
Filosofía
Política

Centro de Investigaciones Filosóficas

ISSN 2250-8619 • Vol. XIII • N° 9 • 2025 • Buenos Aires • Argentina

COMENTARIOS A LA LIBERTAD ENTENDIDA COMO COOPERACIÓN SOCIAL

Cristina Crichton

SIMPOSIO

La Libertad como Cooperación

COMENTARIOS A LA LIBERTAD ENTENDIDA COMO COOPERACIÓN SOCIAL

CRISTINA CRICHTON

Universidad Adolfo Ibáñez (Chile)

cristina.crichton@uai.cl

RESUMEN

En el presente comentario me refiero a la Introducción y al Capítulo 1 del libro de Ezequiel Spector titulado *La libertad entendida como cooperación social. Una teoría de la democracia liberal*. El comentario a la Introducción destaca y problematiza el carácter de ‘ideal extraído de la experiencia’ (y no abstracto) que Spector le otorga a la noción de libertad entendida como ‘cooperación social’, mientras que el comentario al Capítulo 1 se concentra en las nociones de ‘autorrealización’ y ‘componente relacional’ que nutren fundamentalmente a este modo de comprender la libertad.

Palabras clave: libertad, cooperación social, ideal, autorrealización, componente relacional.

ABSTRACT

In the present commentary I address the Introduction and Chapter 1 of Ezequiel Spector's book *Freedom as social cooperation. A theory of liberal democracy*. The commentary to the Introduction highlights and problematizes the character of ‘ideal drawn from experience’ (and not abstract) that Spector gives to the notion of freedom understood as ‘social cooperation’, while the commentary to Chapter 1 concentrates on the notions of ‘self-realization’ and ‘relational component’ that fundamentally nourish this way of understanding freedom.

Keywords: freedom, social cooperation, ideal, self-realization, relational component.

Comentarios a la Introducción

El libro del académico y abogado Ezequiel Spector, *La libertad entendida como cooperación social. Una teoría de la democracia liberal*, muestra de manera muy patente una preocupación vital que es, a mi juicio, altamente loable: nuestra vida en comunidad.

“Ninguna persona es una isla” es la cita del poeta inglés John Donne con la que Spector decide iniciar su libro. Para oídos entrenados en una determinada línea fenomenológica como los míos, esta cita no puede ser sino motivo de alegría, pues contiene una señal de que la reflexión aquí propuesta dirige la mirada y se toma en serio un asunto crucial, a saber: que el ser humano es un ser que está en el mundo con otros seres. Que Spector abra su libro con esta cita, es una indicación de que tiene claro que esta comprensión de lo humano (en constante debate y desarrollo, sin duda) está a la base de cualquier reflexión filosófica acerca de los variados asuntos que atañen a los seres humanos.

Con una escritura fluida, cercana y muy considerada con el lector, Spector nos señala la idea clave y la tesis de su libro:

Este libro trata sobre ese mundo, que es nuestro mundo, donde la actividad de elaborar y realizar planes de vida sería impensable en ausencia de un clima de cooperación; donde el ejercicio de diseñar y concretar proyectos de vida no puede comprenderse en abstracto, sino en un entorno de colaboración. La tesis de la que parte este trabajo es sencilla: en este mundo, donde los seres humanos han logrado ampliar sus horizontes trabajando juntos y encarando proyectos cooperativos, una adecuada concepción de la libertad no puede prescindir de la idea de cooperación social (Spector, 2025, p. 14).

En consonancia con esta tesis, Spector señala dos grandes objetivos de su libro. El primero de ellos reside en “desarrollar

una concepción de la libertad que le otorgue a la noción de cooperación social un papel protagonista: “libertad entendida como cooperación social” (LCS)” (Spector, 2025, pp. 14-15). En línea con esto, el segundo objetivo consiste en “utilizar LCS para producir una teoría sobre los fundamentos de la democracia liberal” (Spector, 2025, p. 15). Este es sin duda un objetivo felizmente ambicioso, y que contiene el despliegue acabado de lo ya desarrollado acerca de las dimensiones social y política en el primer objetivo. En palabras de Spector, en este segundo objetivo:

Pretendo ilustrar que LCS puede explicar la razón de ser de las instituciones políticas y económicas de las sociedades modernas. De esta forma, busco reducir un sistema político por demás complejo, como es la democracia liberal, a una sola fórmula, simple y elegante: LCS. Si logro alcanzar este segundo objetivo, entonces LCS servirá también como una guía para perfeccionar las instituciones de la democracia liberal. En otras palabras, si LCS puede funcionar como la razón de ser de este sistema político, entonces es plausible afirmar que las modificaciones en su diseño institucional deberían estar orientadas a corregir falencias que puedan alejarlo de tal ideal (Spector, 2025, p. 15).

Tal como se puede apreciar, Spector propone a LCS como un ‘ideal’, pero nos advierte que este no es un ideal abstracto, sino un ideal que está sacado de la experiencia. A mi juicio, este es un punto crucial para sostener su argumentación y que merece por tanto especial atención. Para explicar a qué se refiere con esto, Spector nos dice que:

LCS no pretende capturar un ideal abstracto, sino rescatar la mejor versión de las prácticas humanas en sociedad; a saber, la forma en la que las personas se las han ingeniado para crear un entorno de cooperación en el cual elaborar y concretar sus proyectos. Estas prácticas sociales han sabido manifestarse de diferentes maneras: desde esquemas menos complejos, como formas de cooperación adoptadas por tribus

primitivas, hasta las sofisticadas instituciones políticas y económicas propias de las democracias liberales modernas (Spector, 2025, p. 15).

En esta cita se sugiere que ‘las sofisticadas instituciones políticas y económicas propias de las democracias liberales modernas’ son manifestaciones de prácticas sociales en las que se ha generado un entorno de cooperación que permite elaborar y concretar proyectos de vida. De este modo, la democracia liberal aparece como una fuente de experiencia válida desde donde extraer el ideal no abstracto de LCS.

Esto contiene, a mi juicio, dos desafíos, los cuales no se instalan como una amenaza al argumento de Spector, sino que se proponen como una continuación del diálogo posibilitado por la reflexión que él ha abierto.

Independientemente de que en la teoría sea cierto que las democracias liberales sean manifestaciones de un entorno cooperativo y de posibilidad de proyectos de vida, no veo difícil que más de alguien pudiese argumentar que, en la práctica (en base a su propia experiencia de vida), esto no es necesariamente así. Con esto nos enfrentamos al desafío de la pérdida de validez de la experiencia desde donde se podría extraer el ideal no abstracto de LCS, con lo cual puede tambalear su categoría de ‘ideal’.

Posiblemente una manera de avanzar con el argumento es aplicar la idea de ‘la mejor versión’ (que está en la cita recién expuesta), a las democracias liberales modernas. Si bien esto no está explícito en la Introducción, es muy claro que el segundo objetivo de este libro considera precisamente que es posible mejorar la versión de las democracias liberales. Siendo esto así, nos encontramos aquí con un segundo desafío, que consiste en el carácter problemático del hecho de que el ideal de LCS esté sacado de una experiencia que no es necesariamente la mejor versión de ella. ¿No hay acaso la necesidad de algún tipo de abstracción –dimensión *a priori*– que prescinda de la experiencia de cada cual, para superar esta dificultad?

Indicaré un posible camino para trabajar este asunto en mis comentarios al Capítulo 1.

La idea de mejorar la versión de las democracias liberales está trabajada en la Introducción al momento en que Spector da cuenta de los ataques que está recibiendo hoy la democracia liberal. En sus palabras:

En términos generales, podemos afirmar que el sistema de democracia liberal está siendo atacado desde diferentes frentes. Por un lado, el populismo de izquierda busca convencernos de que las instituciones de la democracia liberal son creaciones burguesas que, tarde o temprano, deben ser desmanteladas por estar al servicio de las clases dominantes. Por otro lado, el populismo de derecha intenta persuadirnos de que los derechos individuales deben ceder ante consideraciones de seguridad nacional e incluso ante la necesidad de recomponer el tejido moral de la sociedad. La pandemia del COVID-19 y la guerra en Ucrania y en Medio Oriente, por su parte, han agravado el problema. Pandemias, guerras y desastres naturales, entre otros eventos, permiten a los gobiernos establecer estados de excepción que, incluso si necesarios, muchas veces erosionan instituciones como la división de poderes, los frenos y contrapesos y los derechos individuales. Frente a este panorama, el ejercicio de continuar nutriendo teórica y conceptualmente el ideal de la democracia liberal es una forma de contribuir a que siga manteniendo su atractivo y su protagonismo en el mapa político. En particular, en estos tiempos de confrontación política, LCS es una forma especialmente oportuna de nutrir la democracia liberal, dado que nos recuerda que la única forma de ser libres es trabajando juntos (Spector, 2025, p. 16).

Los hechos aquí mencionados, tales como populismos, pandemia y guerra, son parte de la experiencia desde la que hoy podemos inducir una idea de libertad. ¿Cómo impactan estas experiencias, insoslayables para la vida humana hoy, en el ideal de LCS en tanto extraído de la experiencia de cada cual? Dejo la pregunta abierta.

Comentarios al Capítulo 1

El Capítulo 1 lleva un título claro y preciso: ¿Qué es la libertad? Su estructura es clara y precisa también: 3 subcapítulos titulados ‘libertad negativa’, ‘libertad positiva’ y ‘libertad republicana’, respectivamente.

Me concentraré en la noción de libertad a la que Spector le dedica mayor atención en este capítulo, a saber: la libertad positiva, que es también fundamental, a mi juicio, para su elaboración de LCS. En sus palabras:

La concepción positiva de la libertad incluye una gran diversidad de visiones y teorías, algunas de las cuales son bastante diferentes entre sí. Por tanto, una definición de libertad positiva debería ser lo suficientemente amplia como para capturar todas esas variantes. En este sentido, podríamos decir que *la libertad positiva es el hecho de tener control sobre uno mismo y de realizar (o, al menos, ser capaz de realizar) sus objetivos fundamentales o actuar de acuerdo con ciertas motivaciones* (Spector, 2025, p. 20).

Para desarrollar y argumentar a favor de esta definición, Spector se refiere a trabajos de Kant, Hegel, Marx, Thomas Green y Rousseau. Son varios los conceptos e ideas de estos autores que Spector desarrolla, tales como ‘autonomía’, ‘razón práctica’, ‘inclinaciones y deseos’, ‘libertad de elección’ y ‘voluntad’, entre otros. Entre estos otros, hay dos nociones que considero cruciales para el desarrollo de LCS y que, a su vez, son especialmente sugestivas. Me refiero a las nociones de ‘componente relacional’ y ‘autorrealización’.

Sobre la base de lo que Spector desarrolla acerca de Kant, expone y destaca un ‘componente relacional’ tanto en el pensamiento de Hegel como en el de Marx. En el caso de Hegel, Spector sostiene que su pensamiento es consistente con la idea de que “la libertad de uno está atada a la libertad de otros” (Spector, 2025, p. 21). En el caso de Marx, con la idea de que “la libertad se logra actuando como miembro de una

comunidad más que como un ente separado” (Spector, 2025, p. 22). Dicho esto, Spector señala que “Karl Marx, por su parte, entiende que la libertad es la realización de nuestra naturaleza humana, lo que implica que trabajemos por el bien común, y que además nos percibamos como seres que trabajan por el bien común” (Spector, 2025, p. 21). Tal como se puede apreciar en esta cita, la ‘autorrealización’ (realización de nuestra naturaleza humana), aparece vinculada fundamentalmente a un ‘componente relacional’ (trabajo de todos por el bien común). Para desarrollar ambas nociones en vínculo explícito con la de libertad, Spector recurre en primera instancia a Thomas Green:

Thomas Green también entiende a la libertad como autorrealización. Más precisamente, sostiene que la libertad real es hallada sólo cuando un sentido duradero de satisfacción es logrado, lo que es posible sólo cuando se alcanza la perfección a través del ejercicio de capacidades que son distintivamente humanas. Green sostiene que, en el ámbito político, ello implica la promoción del bien común. El trabajo por el bien común por parte de los miembros de la comunidad, afirma Green, crea un lazo cívico entre ellos, haciendo que la autorrealización de cada uno sea un logro de todos. Nadie puede lograr la autorrealización de forma aislada: la autorrealización de todos se logra entre todos; es recíproca (Spector, 2025, p. 22).

A mi juicio, el vínculo que sostiene Green en esta cita entre la ‘autorrealización’ y el ‘trabajo por la autorrealización de todos como un logro de todos’ (componente relacional), hace resonar las nociones de ‘perfección propia’ y ‘felicidad ajena’ expuestas por Immanuel Kant en la *Metafísica de las Costumbres* (1797). Ambas nociones son pensadas por Kant como ‘fines que son deberes’, es decir, fines que no son simplemente deseos personales, sino que son obligaciones morales que los seres humanos deben cumplir por el hecho de ser racionales. En la *Metafísica de las Costumbres* la noción de un fin que es deber –que debe estar dado *a priori*–, aparece como *necesaria*

para enfrentar a los fines a los que nos conducen las inclinaciones sensibles y que pueden oponerse al deber. Esto, como se puede intuir, se basa en el reconocimiento de Kant de que ninguna acción humana puede carecer de fin.

No es difícil ver el vínculo entre la noción de ‘autorrealización’ y la noción kantiana de ‘perfección propia’, la que comprende el cultivo de nuestras facultades (entre ellas el entendimiento la más destacada) y el cultivo de la voluntad (progresar en el cultivo de la voluntad hasta llegar a la más pura intención virtuosa). En el caso de la ‘felicidad ajena’, ya el mismo nombre nos indica que con este fin que es deber nos instalamos en la preocupación por el bienestar de los otros. De aquí su posibilidad de vínculo con la noción de ‘trabajo por la autorrealización de todos como un logro de todos’ (componente relacional). Volveré a la felicidad ajena en lo que sigue.

Pienso que estos dos fines que son deberes podrían nutrir interesantemente el debate acerca de la ‘autorrealización’ y el ‘componente relacional’ abierto por Spector, pudiendo aportar así a la noción de libertad que nutre LCS. En especial, pienso que un diálogo con Kant en este respecto podría ayudar a configurar una posible respuesta a la inquietud que señalé en la sección anterior acerca de la posibilidad de que la noción de LCS necesite incluir algún tipo de abstracción –dimensión *a priori*– dentro de su fundamento, abstracción que tanto la ‘perfección propia’ como la ‘felicidad ajena’ contemplan. A su vez, considero que estos dos fines que son deberes pueden aportar al debate que se genera en torno a la problemática abierta por el peligro de autoritarismo de la libertad positiva:

La concepción positiva de la libertad ha sido criticada por acarrear un peligro de autoritarismo. La idea es que, si ser libre no se trata de hacer lo que uno desea, sino de perseguir ciertos objetivos que son formulados con cierto nivel de vaguedad,

entonces los gobiernos podrían oprimir a la población en nombre de la libertad, bajo pretexto de ayudarlos a alcanzar esos objetivos y así liberarlos de sus propias desviaciones (Spector, 2025, p. 23).

Tal como Spector señala, este peligro también está presente en la idea de libertad positiva como autogobierno colectivo. En sus palabras:

...[el] gobierno podría adoptar una concepción orgánica de la sociedad, según la cual la sociedad es un organismo viviente que actúa racionalmente, es decir, con autocontrol, sólo cuando sus partes actúan armónicamente de acuerdo con el plan de sus gobernantes, que conforman el cerebro de este gran cuerpo. Pero el peligro está presente incluso si uno interpreta la noción de autogobierno colectivo de forma más democrática: por ejemplo, la idea de que la libertad es la participación en la toma de decisiones colectiva. Podría ocurrir que ese requisito se cumpla, pero que aun así haya opresión (por ejemplo, una sociedad que se rija por regla de mayoría, donde todos voten, pero la mayoría cometa abusos sistemáticos contra la minoría) (Spector, 2025, p. 23).

Como se puede apreciar, los peligros aquí señalados giran en torno al problema de *los objetivos que se persiguen*. Para desarrollar este peligro y las diferentes maneras de intentar abordarlo, Spector se refiere a trabajos de Amartya Sen, Martha Nussbaum, Aristóteles, Charles Tylor, Hobbes, Lawrence Crocker, Berlin y John Christman. De hecho, cuando Spector desarrolla el modo en que algunos defensores de la libertad positiva han reformulado esta concepción de forma tal que pierda el potencial de tornarse un ideal autoritario, es esta idea de los fines o de los objetivos que se persiguen la que está en juego, tal como se puede apreciar en la siguiente cita:

En general, estos enfoques definen la libertad en términos de ciertas capacidades o recursos con los que se debe contar para

ser libre, y no en términos de *fines* que *necesariamente* deban alcanzarse. Ciertamente, algunos de estos enfoques parecen asumir una concepción de la buena vida, pero se ocupan de aclarar que contar con la *oportunidad* de vivir una vida valiosa ya es suficiente para ser libre, independientemente de que luego la persona decida no aprovechar esta oportunidad, o aprovecharla parcialmente. Otros enfoques, en cambio, expresan categóricamente que no pretenden asumir ninguna concepción de la buena vida, y se limitan a definir “libertad” como la obtención de los medios necesarios para que las personas puedan vivir la vida que elijan (Spector, 2025, pp. 23-24).

Pienso que la idea de ‘los fines u objetivos que perseguimos’ podría establecer un fructífero diálogo con la noción kantiana de ‘la felicidad ajena’ pues, a mi juicio, esta noción contiene una limitación a la posibilidad de una opresión en la medida en que considera tanto la idea de los fines permitidos de otros, como la idea de que, bajo este ámbito de lo permitido, queda a consideración de cada cual lo que pueda considerar como su felicidad. Nuevamente, por tanto, considero que un diálogo con Kant en este aspecto puede ser un aporte al desarrollo de la noción de LCS de Spector.

Para finalizar, quisiera señalar que lo desarrollado por Spector tanto en la Introducción como en el Capítulo 1 de su libro, no hacen sino animarnos a la reflexión acerca de los grandes temas fundamentales de nuestra existencia. Del Capítulo 2, que contiene el desarrollo fundamental de LCS, sólo quiero destacar una idea que juega un rol fundacional en la propuesta de Spector y que es de esas ideas que, si bien sabemos, no dimensionamos en su importancia y, por tanto, tendemos a olvidar: “Afortunadamente, no necesitamos poderes sobrenaturales [para lograr LCS]. Los seres humanos tenemos otro tipo de superpoder: la capacidad de cooperar y hacer tratos con otros” (Spector, 2025, p. 55).

BIBLIOGRAFÍA

Kant, Immanuel [1797], 2005, *La metafísica de las costumbres*, traducción de Adela Cortina y Jesús Conill, Editorial Tecnos, Madrid, España.

Spector, Ezequiel, 2025, *La libertad entendida como cooperación social. Una teoría de la democracia liberal*. Editorial Marcial Pons, Buenos Aires.

Fecha de recepción, 27 de mayo de 2025

Fecha de aceptación, 1 de junio de 2025